

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, jueves, 20 de marzo de 2025

Radicación Acceso digital	–	76001333301920180020900	
Medio de Control:		Reparación Directa	
Demandantes:		Ana Milena Meza y otros	
Apoderado:		Cesar Mauricio Mejía Álzate mmejia57@hotmail.com	
Demandado:		Instituto Nacional de Vías - INVIAS njudiciales@invias.gov.co	
Apoderado:		Irving Fernando Macías Villareal imacias@invias.gov.co irv.mac.vil@gmail.com	
Llamado garantía	en	Consorcio Arco 1 y 2 consorcioarco@hotmail.com	
Llamado garantía	en	Cooperativa de Trabajo Asociado Río Nima ctarionima@hotmail.com	
Llamado garantía	en	Seguros Generales Suramericana S.A. notificacionesjudiciales@sura.com.co	
Apoderado:		Santiago Vernaza Ordoñez svernaza@gha.com.co Gustavo Alberto Herrera Ávila notificaciones@gha.com.co	
Ministerio Público:		Rubiela Amparo Velásquez Bolaños procjudadm58@procuraduria.gov.co	

De conformidad con lo ordenado mediante auto del 16 de octubre de 2024, mediante el cual se emitió como medida de saneamiento la notificación de la Cooperativa de Trabajo Asociado Río Nima. La notificación se produjo el día 25 de noviembre de 2024, por lo que una vez vencido el término el 08 de noviembre de 2024 en silencio, es procedente citar fecha para audiencia inicial del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Cali,

RESUELVE.

PRIMERO: INFORMAR que los memoriales y documentación de cualquier índole, con destino al proceso, deberán ser presentados en formato PDF solo y exclusivamente al canal digital of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co identificando como referencia la actuación, sus partes y radicación de 23 dígitos y así mismo puede hacerle seguimiento al expediente en el aplicativo SAMAI.

Dirección: Avenida 6AN # 28N-23 piso 5 oficina 501 Edificio Goya. Cali – Valle del Cauca

Teléfono: 8839665. Email: adm19cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación de memoriales: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación demandas: repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Publicaciones electrónicas: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-19-administrativo-de-cali>

Consulta Procesos: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

SEGUNDO: FIJAR fecha para celebrar audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 **el día 15 del mes de julio de 2025 a las 2:00 p.m.** Para lo anterior, se remitirá oportunamente el enlace a la aplicación Microsoft Teams, dispuesta por la Rama Judicial para las audiencias virtuales a los correos de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDISON FIERRO PANTEVEZ
JUEZ**

Estado electrónico No. 009, por el cual se notifica a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali, 21 de marzo de 2025.

Dirección: Avenida 6AN # 28N-23 piso 5 oficina 501 Edificio Goya. Cali – Valle del Cauca

Teléfono: 8839665. Email: adm19cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación de memoriales: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación demandas: repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Publicaciones electrónicas: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-19-administrativo-de-cali>

Consulta Procesos: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>